



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO  
DE ENCUENTRO SOCIAL



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS A VALORAR LA PERMANENCIA DEL PROGRAMA HOY NO CIRCULA QUE SE APLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN 18 MUNICIPIOS CONURBADOS DEL ESTADO DE MÉXICO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19 A EFECTO DE QUE TODO EL PARQUE VEHICULAR SIN IMPORTAR SU ANTIGÜEDAD, DEJE DE CIRCULAR UN DÍA A LA SEMANA**

Quien suscribe, Diputado Federal **Francisco Javier Saldívar Camacho**, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás legislaciones aplicables, somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

Después de una serie de crisis por la mala calidad del aire en la década de 1980 (cuando el smog dificultaba incluso la visibilidad y los pájaros caían muertos en la calle), especialistas y activistas impulsaron la restricción vehicular como una manera de atender el problema. El primer programa oficial nació en 1989: el *Hoy no circula*.<sup>1</sup> Informa una de las organizaciones ambientales y de sostenibilidad de mayor circulación mundial, como es Greenpeace.

Con ello, la Ciudad de México se convirtió en una de las primeras en el mundo en implementar un programa de restricción vehicular. Este ejemplo fue seguido por ciudades como Santiago de Chile, Sao Paulo, Manila o Beijing.

No obstante, la ONU señaló en el año 2016<sup>2</sup> “La contaminación atmosférica es el principal riesgo ambiental para la salud en las Américas” y por tanto, demanda acciones para poder mitigar el impacto a la salud.

Dicho programa ha sufrido una serie de modificaciones a lo largo del tiempo reciente en la Ciudad de México y el área metropolitana.

---

<sup>1</sup> <https://www.greenpeace.org/mexico/blog/2361/el-hoy-no-circula-funciona/>

<sup>2</sup> [https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=12918:ambient-air-pollution&Itemid=72243&lang=es](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=12918:ambient-air-pollution&Itemid=72243&lang=es)



En la actualidad, el **Hoy No Circula** es un programa que tiene por objetivo limitar el flujo vehicular para reducir y controlar la emisión de contaminantes provenientes de fuentes móviles, el cual es aplicado en las 16 alcaldías de la Ciudad de México y en 18 municipios conurbados del Estado de México (Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan, Ixtapaluca, La Paz, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tecámac, Tlalneplantla de Baz, Tultitlán y Valle de Chalco).

La forma en que opera dicho sistema se basa en la llamada "Verificación vehicular". De acuerdo a dichos niveles existen tres calcomanías aplicables:

»» **Calcomanía 2.** Destinada para los vehículos con más de 8 años y que tienen que respetar el Hoy No Circula que le corresponda así como casos especiales durante las contingencias ambientales. Verificación cada 6 meses.

»» **Calcomanía Cero.** Destinada para vehículos de hasta 8 años de antigüedad. Pueden circular todos los días pero deben realizar su verificación cada 6 meses para renovar la calcomanía.

»» **Calcomanía Doble Cero.** Destinada a los autos de hasta 2 años de antigüedad, mismos que están exentos de verificación durante 24 meses y con permiso de circular todos los días.<sup>3</sup>

Para 2020 el programa Hoy No Circula, conserva las mismas características de circulación que en años anteriores, un cambio significativo que ha sufrido, son las normas adicionales de restricción en periodos de contingencia.

Actualmente y Derivado de las medidas extraordinarias ante la Fase 3 por COVID-19, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México en coordinación con el Gobernador de Estado de México, han anunciado medidas ante el aumento de contagios, a efecto de disminuir la salida y aglomeración de personas en los lugares públicos, así como en el transporte público, anunciando el cierre del 20 por ciento de las estaciones de metro y metrobús.

Poniendo también, en marcha a partir del 23 de abril y hasta nuevo aviso, el programa Hoy No Circula que se aplicará para **todos los vehículos en la capital del país y Municipios conurbados del Estado de México**, sin importar el holograma, quedando de la siguiente manera:

---

<sup>3</sup> <https://www.atraccion360.com/por-que-existe-el-hoy-no-circula>



## LOS CAMBIOS EN CDMX y EDOMÉX

desde el **Jueves 23 de Abril**

### HOY NO CIRCULA PAREJO

Para **todos los vehículos sin importar el holograma**, según su terminación de placa (con excepción de taxis)

<b>LUNES</b> 5 y 6	<b>MARTES</b> 7 y 8	<b>MIÉRCOLES</b> 3 y 4
<b>JUEVES</b> 1 y 2	<b>VIERNES</b> 9 y 0, permisos y matrículas sin número	

### Reducción en el transporte público

**20%**  
de estaciones de **Metro, Metrobús y Tren Ligero** serán cerradas

**50%**  
se reducirá la capacidad de **Mexibús, Mexicable y transporte concesionado**

Habrà más operativos para **sancionar y multar a empresas de actividades no esenciales** que sigan operando

Ambas entidades aumentarán los operativos de **desinfección de espacios públicos**

Cabe resaltar que esta medida no se activó por motivos de una crisis ambiental en la atmósfera, sino con el fin de contribuir a la no propagación del virus por COVID-19, a efecto de mantener a la mayor cantidad de personas en sus casas; la medida sin lugar a dudas también trae efectos positivos en la calidad del aire en la CDMX y en los Municipios del EDOMEX donde está vigente.

La Ciudad de México por el simple hecho ser la Ciudad más grande y poblada del país posee una mala calidad de aire, y a lo largo de los últimos 30 años, ha pasado por una serie de crisis ambientales que han llegado a agravarse en la última década, al encontrarse en el aire altos niveles de material particulado en cantidades mayores como: PM10 y PM 2.5 según su tamaño, ozono, plomo, bióxido de azufre y monóxido de carbono.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la exposición a altos niveles de contaminación del aire pueden causar una variedad de resultados adversos a la salud.

La contaminación del aire puede aumentar el riesgo de infecciones respiratorias, enfermedades cardíacas, accidentes cerebrovasculares y cáncer de pulmón. Tanto la exposición a corto como a largo plazo a los contaminantes del aire se ha asociado con impactos adversos en la salud. Los impactos más severos afectan a las personas que ya están enfermas. Los niños, los ancianos y los pobres son más susceptibles.



os contaminantes más nocivos para la salud, estrechamente asociados con la mortalidad prematura excesiva, son partículas finas PM<sub>2,5</sub> que penetran profundamente en los conductos pulmonares.<sup>4</sup>

Al respecto de lo anterior, el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) reportó en 2017 el mayor número de muertes asociadas a la contaminación ambiental presentándose en el **Estado de México 6,237 decesos**, seguido por la **Ciudad de México con 5,391** y **Veracruz con 3, 823 fallecimientos**<sup>5</sup>

De acuerdo con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (Inecc), el cual publicó los resultados y recomendaciones de la evaluación en los avances de la Política Nacional de Cambio Climático en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 2019, el transporte sigue siendo la principal fuente de contaminantes en México.

Y para hacer frente a esta problemática que se ha venido agravando, en 2019 la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) anunció una serie de nuevas medidas para mejorar la calidad del aire entre las que destacaron:

1. **Implementación de un nuevo esquema para el otorgamiento de los hologramas de verificación vehicular. A partir de enero del 2020 se concederá el holograma Doble Cero hasta por cuatro años.**
2. **Fomento de la movilidad sustentable.**
3. **Aumento de la capacidad del transporte público sustentable.**

En el caso de la **Implementación del nuevo esquema para el otorgamiento de los hologramas de verificación vehicular**, la medida castiga a los automóviles de mayor antigüedad e incentiva a las personas que simplemente para evadir la regulación, compran un auto extra e incluso ya con características **ecológicas** (híbridos o eléctricos) para usarlo el día que su primer auto deja de circular trayendo con ello otros problemas, como el tráfico, accidentes o ruido y evidenciado que el verdadero problema es el uso desmedido del automóvil.

Es de vital importancia generar acciones que desincentiven el uso del automóvil en la Ciudad de México y Área Metropolitana, aunado a que por justicia social, el programa Hoy no Circula sea parejo para todos los vehículos en la capital del país y Municipios del Estado de México, sin importar el holograma, todos los automóviles deberían dejar de circular un día a la

<sup>4</sup> [https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=14454:ambient-and-household-air-pollution-and-health-frequently-asked-questions&Itemid=72243&lang=es](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=14454:ambient-and-household-air-pollution-and-health-frequently-asked-questions&Itemid=72243&lang=es)

<sup>5</sup> <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/08/21/contaminacion-ambiental-mexico-deja-49-mil-muertes>



semana. Si ya existen propuestas para hacer frente a los problemas actuales es importante solicitar su aplicación para lograr la efectividad esperada.

Acciones de movilidad que garanticen la salud de las y los mexicanos es importante, es fundamental ya que la misma Organización Mundial de la Salud, ha señalado que la contaminación del aire es considerada la amenaza ambiental más grande que enfrenta la humanidad y para 2050, la contaminación del aire se convertirá en la primer causa de mortalidad, por encima de la falta de acceso a agua potable y saneamiento, según proyecciones de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE).<sup>6</sup>

En México, el artículo 4 de la Constitución reconoce que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud” y el aire contaminado que respiramos en las ciudades afecta este derecho.

En el caso de la Ciudad de México y los 18 municipios conurbados del Estado de México se requiere de una solución efectiva al brindar un sistema de movilidad que garantice un medio ambiente sano, con medios de transporte público de calidad y seguro, acompañado de una amplia infraestructura ciclista y peatonal. Muchos usan el automóvil por el simple hecho de no contar con alternativas viables y seguras, el proyecto de flota de las alcaldías alejadas al centro de la ciudad, están implementando centros de bicicletas y ampliación de líneas de metrobús.

Para Encuentro Social es importante garantizar el acceso a los servicios de salud y movilidad para los habitantes de la Ciudad de México y Estado de México, al ser entidades que convergen en sus límites geográficos y que las reglas sean parejas sin importar el nivel socioeconómico de las personas.

Es por lo anteriormente expuesto que se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente:

### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**Primero.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Comisión Ambiental de la Megalópolis a valorar la permanencia del programa **Hoy No Circula** que se aplica en la Ciudad de México y en 18 municipios conurbados del Estado de México durante la emergencia sanitaria del COVID-19 a efecto de que todo el parque vehicular sin importar su antigüedad, deje de circular un día a la semana.

<sup>66</sup> <https://elpoderdelconsumidor.org/2019/04/contaminacion-del-aire-la-mayor-amenaza-ambiental-para-la-salud/>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO  
DE ENCUENTRO SOCIAL**



**Segundo.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México así como a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias, hagan pública la información con respecto del avance en las acciones de movilidad sustentable en la Ciudad de México y el Estado de México.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente a 4 de mayo de 2020.

**Francisco Javier Saldívar Camacho**

**DIPUTADO FEDERAL**